

Expediente: 2205/11-I1

Carátula: CEBALLOS PALAVECINO LUIS GONZALO C/ LUCOM SECURITY - CONSOLIDAR A.R.T. S.A. - AMX ARGENTINA S.A.

S/ACCIDENTE S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Fecha Depósito: 06/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - CONSOLIDAR A.R.T. S.A., -DEMANDADO

27125763028 - CEBALLOS PALAVECINO, LUIS GONZALO-ACTOR

9000000000 - LUCOM SECURITY, -DEMANDADO 9000000000 - AMX ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2205/11-I1



H105024933725

Juicio: "Ceballos Palavecino, Luis Gonzalo -vs.- Lucom Security - Consolidar ART S.A. -AMX Argentina S.A. s/Accidente s/ Exhortos /oficio Ley 22.172" - M.E. N° 2205/11-I1.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024

Y visto: el pedido de aprobación de planilla de actualización de honorarios, promovido por la letrada Luisa Graciela Contino, de cuyo estudio:

Resulta y considerando que:

En presentación de fecha 20/02/2024, la letrada Luisa Graciela Contino, por derecho propio, solicita que se apruebe la planilla de actualización de sus honorarios regulados el 28/05/2019.

Mediante providencia del 01/03/2024 se llaman los autos a despacho para resolver, la que deja la causa en estado de ser resuelta.

- I Analizada la cuestión traída a resolver, surge de las constancias de autos, que corrido el traslado de la planilla de actualización de honorarios, el ejecutado deja vencer los plazos sin cuestionarla, por lo que, de acuerdo a lo normado por el artículo 147 CPL, y estando la misma ajustada a derecho, corresponde su aprobación. Así lo declaro.
- II En relación a las costas procesales, se exime su imposición, atento a la naturaleza de la cuestión resuelta y al trámite procesal de la misma (cfr. arts. 60, 61 y concordantes del CPCC supletorio). Así lo declaro.

| Por ell | o: |
|---------|----|
|---------|----|

Resuelvo:

- I Aprobar la planilla de actualización de honorarios de la letrada Luisa Graciela Contino que asciende a la suma de \$73.646,76 (\$27.500,00 corresponden a honorarios y \$46.146,76 a saldo de intereses devengados hasta el 08/11/2023.
- II Costas, como se consideran.

Registrese, archivese y hágase saber.

Actuación firmada en fecha 05/03/2024

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.